

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los  
13 días del mes de julio del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los  
señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier  
Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y  
Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución N° 79/2020 (fs. 8/10) se llamó a concurso  
abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Operador/a  
Abogado/a de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito  
Judicial Norte, que tramita por expediente N° 49.915/20 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes y califi-  
cados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N°  
15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1°) Verónica Soledad Peralta (DNI  
N° 32.473.484), 2°) Diego Cruz Estevarena (DNI N° 22.471.657) y 3°) Rosa  
Mandina Andrade (DNI N° 27.368.431), lo que así fue establecido mediante  
Resolución N° 02, de fecha 3 de febrero del año en curso (fs. 270/271).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el  
Tribunal debe resolver la designación en base a la terna establecida, mas el  
orden de mérito no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus  
facultades discrecionales.

III. Que, a fs. 273 la señora Prosecretaria de Política Institucional  
en Acceso a Justicia y titular de la Dirección Interdisciplinaria de Atención  
Temprana, Dra. Silvia Eva Vecchi, propone a la Dra. Verónica Soledad  
Peralta, primera en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado.

Fundamenta su petición en que la nombrada ha demostrado con-  
tar con el perfil requerido en el rol a asumir para conformar equipos de trabajo  
interdisciplinarios propios de la función a desempeñar.

IV. Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas  
que fueron evaluadas y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por la Dra.

Silvia Eva Vecchi, este Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

V. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR a la Dra. Verónica Soledad PERALTA (DNI N° 32.473.484) en el cargo de Operadora Abogada de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Norte (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).**

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

XAVIER DARIÓ MUCHNIK

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

2

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 46/2022

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia